

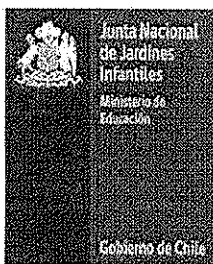
RESOLUCION EXENTA N° 015/ 283
REF.: AUTORIZA FONDOS PARA
APROBACION DE PROYECTOS DE
VERANO PROGRAMAS PMI y CECI AÑO
2016.
Concepción 29 ENE. 2016 /

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.- Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.882 vigente para el año 2016;
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles
- 10.- Ordinario N° 015/0077 de fecha 12.01.2016, la directora del Departamento Técnico Dirnac, doña Antonia Cepeda Antoine, aprueba recursos para c programas de verano PMI y CECI, año 2016.
- 11.-Memo N° 015/04 de fecha 26.01.2016, doña Cynthia Sandoval Sandoval, Técnico Financiero Regional programas MDS, Dirección Regional Biobío, informa de recursos aprobados para tramitación de resolución,
- 12.-Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Biobío.
- 13.-La Resolución N° 015/0073 de 13.04.2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, a doña Andrea Paola Saldaña León.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de Ordinario N° 015/0077 de fecha 12.01.2016, la directora del Departamento Técnico, doña Antonia Cepeda Antoine, evalúa y aprueba recursos para proyectos de verano PMI y CECI, año 2016.
- 2.- Que es necesario dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas pronunciadas por Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.



RESUELVO:

1.-Tengase por aprobado, suministros de recursos para el funcionamiento de programas de verano PMI y CECI del año 2016 que se indica, en conformidad a lo señalado en el aludido ordinario emanado de la unidad Técnica de Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Programa CECI:

COMUNA	CECI	HONORARIOS AGENTE	HONORARIOS TÉCNICO	MAT ASEO	CONSUMOS BÁSICOS	MOVILIZACIÓN	MESES FUNCIONAMIENTO
Arauco	Yani	\$ 607.124	\$ 801.774	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 2.000.000	Enero y Febrero

Programa PMI:

COMUNA	PMI	HONORARIOS MONITORA	HONORARIOS TÉCNICO	SS.BB	MAT DE ASEO	MOVILIZACIÓN	MESES
LOS ÁNGELES	PASITO SEGURO	\$ 625.662	\$ 400.887	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ -	ENERO
LOS ÁNGELES	PATA DE GALLINA	\$ 625.662	\$ 400.887	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 780.000	ENERO
LOS ÁNGELES	SAN FRANCISCO EL SUR	\$ 625.662	\$ 400.887	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ -	ENERO
ALTO BÍO BÍO	KIMCHE	\$ 1.251.324	\$ 801.774	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 3.000.000	ENERO Y FEBRERO
ARAUCO	RUMENA	\$ 509.798	\$ 653.248	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 1.000.000	ENERO Y FEBRERO
CURANILAHUE	LOS NIÑOS SON FELICES	\$ 509.798	\$ 653.248	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ -	ENERO Y FEBRERO
TIRUA	RAYITO DE ALEGRIA	\$ 625.662	\$ 400.887	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ -	ENERO
TIRUA	PONOTRO	\$ 625.662	\$ 400.887	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ -	ENERO
TIRUA	TRANAQUEPE	\$ 625.662	\$ 400.887	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ -	ENERO
CORONEL	GOTITA DE FE	\$ 1.251.324	\$ 801.774	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ -	ENERO Y FEBRERO

2.-Dispongase celebrar el convenio respectivo.

3.- **IMPÚTESE** asignación presupuestaria al subtítulo (24), (ítem) (03), asignación (172) Subasignación (02), programa 02, para programa PMI y subtítulo (24), ítem (03), asignación (172), subasignación (03), programa 02, para programa CECI, del Presupuesto Vigente de la Institución.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDREA PAOLA SALDAÑA LEÓN

DIRECTORA REGIONAL

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/FSE/CSM/ACHC/MDT/CSS/aia

Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Jurídica
- *RRFF
- *Programa PMI y CECI
- *Sección de Planificación
- *Subdirección Técnica
- *Ley Transparencia